

Madre de joven asesinado por el Cicpc en Carúpano: «No me lo van a devolver, pero exijo justicia»

Tarek William Saab informó que a los funcionarios del Cicpc involucrados se les dictó medida privativa de libertad

Un funcionario del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), delegación Nueva Esparta, asesinó a un joven en un restaurante de Carúpano, estado Sucre. Otros estuvieron involucrados.

Tras el asesinato del joven, que fue identificado como Daniel Alejandro Lezama Ramírez, de 20 años, su madre, Anairys Ramírez, pide que se haga justicia.

Alcides Magallanes, director institucional de la Fundación de Derechos Humanos de Anzoátegui (FDDHHANZ), exigió que se investigue a profundidad el caso.

La madre del joven denunció a la ONG que su hijo fue víctima de una injusticia y que no murió en un enfrentamiento como los efectivos intentaron hacer creer.

Asimismo, Anairys Ramírez manifestó que su hijo era un joven «sano» que trabajaba para la alcaldía del municipio Andrés Eloy Blanco, lugar en el que residía, y que no usaba ni tenía armas.

«¿En qué cabeza cabe que él iba a entrar a un lugar a enfrentarse sin ninguna arma con seis funcionarios armados? Ahora nos sorprende que según la Fiscalía son cinco, queremos que todos los involucrados sean investigados», enfatizó madre.

También, la mujer indicó que, pese a que no le han permitido ver el video donde se registra lo ocurrido, está segura de que su hijo no es un delincuente.

En ese sentido, exigió al fiscal general impuesto por la ANC, Tarek William Saab, que el caso no quede impune y solicita a los tribunales de justicia que ahora conocen de la causa, que los sentencien con todo el peso de la ley, reseñó una nota de prensa.

«Yo sé que no me lo van a devolver, pero sí exijo justicia. Esto no puede pasar desapercibido. No es la manera de actuar de un

cuerpo de seguridad, no le dieron opción a nada», comentó.

Lo que dice Saab

La noche del domingo, 10 de abril, Saab informó que los cinco funcionarios involucrados fueron presentados e imputados por los delitos de homicidio calificado con alevosía y motivos fútiles, uso indebido de arma orgánica y simulación de hecho posible y que a solicitud del fiscal fue acordada por el tribunal de la causa: medida privativa de libertad.

Además, dijo que, a solicitud del fiscal, fue acordada por el tribunal de la causa medida privativa de libertad. «En razón de que estos funcionarios ejecutaron en un restaurante de dicha entidad al hoy occiso Daniel Alejandro Lezama», agregó.

No obstante, se conoció por algunos testigos que prefirieron omitir su nombre por temor a represalias, que la víctima estaba con una prima en el Restaurante Bar Thiago's, en el sector Tío Pedro.

Asimismo, indicaron que el joven decidió ir a la parte alta del local, al parecer, porque en la parte baja hacía mucho calor. Entonces, le habría indicado a su familiar que iría a buscar una mesa arriba para comer.

Al subir se encontró con los funcionarios policiales, quienes estaban comiendo cuando el joven se sentó a la mesa de al lado; entonces volteó hacia ellos y se escuchó la detonación.

Con información de Runrun.es